



SP/783

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 FEB 2019

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/3142 de 22 de mayo de 2018 y su modificativa P/3283 de 13 de agosto de 2018, por las que se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer un cargo vacante de Administrativo VI, Escalafón C, Grado 7, Serie Administración, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística";

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones referidas en el Visto, se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y elevó el orden de prelación resultante en Acta N° 6 de fecha 22 de enero de 2019;

III) que relevado el anonimato surge que el primer lugar correspondió a la señora María José Calleja, el segundo lugar a la señora Carolina Correa, y el tercer lugar a la señora Sandra Méndez;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal, homologar su fallo y promover a la señora María José Calleja, quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación realizado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y Resolución N° 379/018 de 6 de agosto de 2018;

140198

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 166/2018, de acuerdo al Acta N° 6 de fecha 22 de enero de 2019.
- 2°.- Otórgase al orden de prelación una vigencia de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 3°.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la señora María José Calleja, en un cargo de Administrativo VI, Serie Administración, Escalafón C, Grado 7.
- 4°.- Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República